

11.45h Conferencia de Clausura:

**Alicia Ruíz Ortíz**, *Magistrada del Juzgado Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Melilla:*  
"la responsabilidad penal de los menores. Especial referencia a los menas".

13,00-14,00h. Mesa de Comunicaciones (Moderador: Jesús Iván Mora González)

14,00h. Clausura de las IV Jornadas:

**Prof. D. Alejandro Martínez Dhier**, *Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.*

**Prof. Dr. D. Miguel Domingo Olmedo Cardenete**, *Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada.*

# IV JORNADAS JURÍDICAS JOSÉ ANTONIO SÁINZ CANTERO



**ORGANIZA:** FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA.

**COLABORA:** CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

**DIRECCIÓN ACADÉMICA:** ALEJANDRO MARTÍNEZ DHIER, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA.

**COORDINACIÓN ACADÉMICA:** EMILIO DE LA HIGUERA MOLINA, JESÚS IVÁN MORA GONZÁLEZ Y ASENSIO NAVARRO ORTEGA.

17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

SALÓN DE ACTOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE  
MELILLA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA







Realizó sus estudios de Derecho en la Universidad de Granada, donde se doctoró con Premio Extraordinario. Discipulo de José María Stampa Braún, amplió estudios en la Universidad de Munich (Alemania) bajo la dirección del Dr. Edmund Mezger, logrando en 1956, previa oposición, ser adjunto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Obtuvo en 1965 la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Santiago de Compostela, de la que fue Secretario General. Tras un breve paso por Murcia (1970-1973), volvió a la Universidad de Granada, como Catedrático de la disciplina, Director del Departamento de Derecho Penal y Vicedecano, siendo asimismo Vicerrector (1975-1983), e impulsor de lo que hoy en día es la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas del Campus Universitario de Melilla de la Universidad de Granada. Miembro de la Association Internationale de Droit Penal, de la Société Internationale de Criminologie, de la Sociedad Andaluza de Sexología, participó en la Comisión para la elaboración del Código Penal tipo latinoamericano, en The National and Information Center on Crime and Delinquency of the National Council on Crime and Delinquency, así como en la Sección 4ª de la Comisión General de Codificación, en la elaboración del Proyecto de Código Penal de 1980, y en las Comisiones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la confección de la Ley General Penitenciaria. Docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, redactó las correspondientes Unidades Didácticas de su disciplina. Director de numerosas tesis doctorales, fue fundador de una auténtica Escuela española de penalistas y criminólogos. Colaborador de la *Gran Enciclopedia Rialp* como autor de cuantiosas voces, miembro del Consejo de Redacción del *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, estaba en posesión de la Cruz de Alfonso X el Sabio.

Obras de –: “El contenido sustancial del delito de injurias” en *Anuario de Derecho penal y ciencias penales (A.D.P.C.C.PP.)*, X, fascículo 1, (enero – abril de 1957), págs. 85 y ss; “Derecho penal y Criminología” en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, (septiembre de 1958), Madrid, Instituto Editorial Reus, 1958; *La circunstancia de premeditación conocida*, Granada, Universidad de Granada, 1959; “El desenvolvimiento histórico-dogmático del principio de no exigibilidad” en *A.D.P.C.C.PP.*, XII, fascículo 3 (septiembre – diciembre de 1960), págs.. 419-453; *El delito de omisión del deber de socorro*, Madrid, Editorial Reus, 1960, [tirada a parte de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*]; *Las causas de inculabilidad en el Código penal español (el principio de no exigibilidad)*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1963, [tirada a parte de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*]; “Delincuencia económico-financiera” en *Delito y Sociedad. Cuadernos para el diálogo* número extraordinario XXVIII, (1963); *El delito de tenencia ilícita de armas*, Madrid, Editorial Reus, 1965 [separata de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*]; *La exigibilidad de conducta adecuada a la norma en Derecho penal* Granada, Universidad de Granada, 1965; “El Informe de la Universidad de Granada sobre el Proyecto que dio lugar al Código penal de 1822” en *A.D.P.C.C.PP.*, XX, fascículo 1-2, (enero-agosto de 1967), págs.. 509-538; *La ciencia del Derecho penal y su evolución*, Barcelona, Ed. Bosch, 1970; “El arresto de fin de semana y el tratamiento del delincuente” en *Revista de Estudios Penitenciarios*, núm. 191, (octubre-diciembre de 1970), págs. 1057-1074; “Ideas criminológicas en los Estudios penitenciarios de Concepción Arenal” en M. JIMÉNEZ HUERTA, E. BACIGALUPO, M. BARBERO SANTOS, R. BERGALLI, G.N. ROMERO y C. A. TOZZINI (eds.), *Homenaje al profesor Luis Jiménez de Asúa. Problemas actuales en las Ciencias penales y en la Filosofía del Derecho*, Buenos Aires, Ed. Pannedille, 1970, págs. 593-608; “Delito masa” en *A.D.P.C.C.PP.*, XXIV, fascículo 3 (septiembre-diciembre de 1971), págs. 649-675; “Consideración sobre el arresto de fin de semana y su utilización para el tratamiento del delincuente”, en VV.AA., *Libro Homenaje a López Rodó*, Vol. III, Madrid, Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado, 1972; *Unidades Didácticas de Derecho penal, Parte General*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1974 y *Parte Especial*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1975; “La condición jurídica de la mujer en el Código penal español”, en *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos* 4 (1975), págs. 205-236; “Los delitos laborales, cinco años después”, en *Estudios Penales y Criminológicos* 1 (1977), págs. 333-375; con A. SERRANO GÓMEZ y P. SACRISTÁN REPESA, *Derecho penal I*, Madrid, Universidad a Distancia, D.L. 1977; “La sustitución de la pena de prisión: la vía de la sustitución” en *Estudios Penales*, núm. II, Santiago de Compostela, Universidade, 1978; “El perdón del representante legal y guardador de hecho en la Ley 46/1978, de 7 de octubre por la que se modifican los delitos de estupro y rapto” en *A.D.P.C.C.PP.* XXXI, fascículo 3, (septiembre-diciembre de 1978), págs. 507-520; “La reforma del derecho penal sexual” en *A.D.P.C.C.PP.* XXXI, fascículo 2, (mayo-agosto de 1978), págs. 237-258; *Lecciones de Derecho penal*, 3 vols., Barcelona, Casa Editorial Bosch, 1979-1985; “La protección penal del consumidor frente al fraude de alimentos en el ordenamiento vigente y en el proyecto de reforma parcial del Código Penal”, en *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos* 10-11 (1981-1982), págs. 291-320; “Reflexión de urgencia sobre la reforma parcial y urgente del Código Penal”, en *Estudios Penales y Criminológicos* 7 (1982-1983), págs. 395-448; “El futuro de la nueva pena de prisión: la vía de la sustitución” en *Actas de las I Jornadas Penitenciarias andaluzas*, Sevilla, Junta de Andalucía, Conserjería de Gobernación, 1983; “Realidad social y política criminal en la España de la transición”, en Cuadernos de Política Criminal 21 (1983), págs. 745-760; “La enseñanza del Derecho penal y la Criminología a través del análisis de causas penales”, en *Estudios Penales y Criminológicos* 8 (1983-1984), págs. 279-298; “La reforma penal de 1983. Ley Orgánica 8/1983, de 25 junio, de Reforma Urgente y Parcial del Código penal. (BOE de 27 junio 1983)”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada* 1 (1983), págs. 135-146; “Las alternativas a la pena de prisión contenidas en la propuesta de Anteproyecto del nuevo Código penal. En el panorama del nuevo Derecho penitenciario” en *Actas de las II Jornadas Penitenciarias andaluzas*, Jerez de la Frontera, Junta de Andalucía, Conserjería de Gobernación, 1984; “Realidad social y política criminal en la España de la transición” en *Cuadernos de Política Criminal*, XXI, (1984), págs. 745-760; *Las nuevas fronteras del principio de culpabilidad*, Granada, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1985.

Bibl.: A. Fernández Albor, “In memoriam: José Antonio Sainz Cantero (†)” en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, tomo 39, fascículo I, (enero-abril de 1986), págs. 5-7; VV.AA., “Homenaje al Prof. José Antonio Sainz Cantero”, 2 vols. en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, núms. 12 y 13, Granada, Universidad de Granada, 1987; L. Morillas Cueva, “Semblanza de José Antonio Sainz Cantero” en *Crimnet. Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología*, núm. 1 (abril, 1999) [http://criminet.ugr.es]; A. Martínez Dhier, “Esbozo histórico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada”, en *Guía de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada*, Granada, 2020, págs. 16-33, y “Esbozo histórico de la Facultad”, en *Guía de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas del Campus de Melilla de la Universidad de Granada*, Granada, 2021, págs. 16-26.

## Día 17 de noviembre de 2021

### 17.00h Inauguración de las IV Jornadas:

**Excmo. Sr. D. Eduardo de Castro González.** *Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla.*

**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Gloria Rojas Ruíz.** *Consejera de Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla.*

**Prof. D. Alejandro Martínez Dhier.** *Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.*

**Prof. Dr. D. Miguel Domingo Olmedo Cardenete.** *Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada.*

### 17.30h Conferencia Inaugural:

**Emilio Calatayud Pérez.** *Magistrado, titular del Juzgado de Menores número 1 de Granada:*

“La situación jurídica del menor en España”.

### 18.45-20.45h. Primera Mesa Redonda: (Moderador: Alejandro Martínez Dhier)

**Blas Jesús Imbroda Ortiz.** *Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla y Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Granada:*

“Menores no acompañados en Melilla”.

**Miguel Olmedo Cardenete.** *Catedrático y Director del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada:*

“La responsabilidad del menor por el quebrantamiento de las medidas impuestas”.

**Carmen Ruiz Sutil.** *Profesora Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Granada:*

“La persona menor de edad en situaciones transnacionales”.

**Lucía Herrera Torres.** *Profesora Titular de Psicología Evolutiva y de la Educación y Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla de la Universidad de Granada:*

“Características psicosociales de los menores extranjeros no acompañados”.

## Día 18 de noviembre de 2021

### 9,30-11.30h. Segunda Mesa Redonda: (Moderador: Antonio Zapata Navarro)

**Alba Porras López.** *Fiscal de menores de Melilla:*

“La instrucción por el Ministerio Fiscal de los delitos cometidos por menores de edad”.

**Francisco J. Durán Ruiz.** *Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada:*

“Novedades normativas en materia de residencia y trabajo de los menores extranjeros no acompañados tutelados y extutelados”.

**Gregorio Francisco Escobar Marcos.** *Responsable del Área Educativa-Formativa CETI (Centro de estancia temporal de inmigrantes) de Melilla:*

“Atención socio-educativa de menores residentes en el CETI de Melilla”.

**Sara Conesa Ramos.** *Profesora del Departamento de Psicología Social. Psicóloga del Centro Asistencial de Melilla “Gota de Leche”:*

“Menores en protección en la Ciudad Autónoma de Melilla: una realidad psicosocial”.